

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

# La Liga

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias á razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinquenios y casa.

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS, MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraido y D. Lamberto Martínez Asenjo.

## A NUESTROS LECTORES.

La Liga nace hoy, ve la luz pública y toma plaza entre los semanarios de la Enseñanza, para ser en la prensa el órgano de la sociedad intitulada *Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas*. Es más que un periódico de Instrucción Primaria; refleja las tendencias y aspiraciones de colectividades de Maestros que, confederadas, realizan un fin que jamás conseguirían de otro modo. El periódico *La Liga* es el alma de la asociación llamada «Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros»; es el espíritu de la misma, que se dilata unificando voluntades, que crece y se agranda, y llegará á reunir en un apretado haz á todos los Profesores.

La Liga, al presentarse en la arena candente del periodismo, semeja la aterradora figura de cien mesnadas de esclavos, que no consienten ya sobre su rostro el bárbaro látigo que les priva de voluntad y anclada su razón. Es como la voz de todos los Maestros, que clama con frenesí, irritada y sublevada contra lo que, para hacer burdas trampas que todo lo perturban y lesionan, interpretan la ley según su antojo. La Liga es el fuego de millares de nobles y valientes corazones que, avivado y reconcentrado en un sólo punto, se transformará en volcán que todo lo funda y purifique.

Es la razón con el Derecho que lanzan su

guante á la brutal soberbia de arbitrarios mandarines; la pobreza, en fin, noble y altiva, que, apoderada de la espada de Alejandro, cortará el nudo Gordiano, si á desatarle se resisten los gobiernos.

La Liga, no tiene partido político, es arma de combate de la Liga asociación; es élla misma, á quien pueden y deben pertenecer todos los profesores de España sin distinción de opiniones. Sépalo el pueblo. La Liga prescinde de ideas, no hace caso de matices, pues si como ciudadano es libre el Maestro para obrar y pensar como quiera, dentro de la Moral y de la ley, como profesor se debe á la Nación y se sacrifica por élla; es el educador de las masas que se ofrece á todos y no quiere inspirar recelo á nadie. Para el Maestro son iguales todos sus discípulos, no halla diferencia entre pobres ni ricos; en la Escuela no existen castas ni colores, y si alguno percibe preferencias serán sólo debidas á la virtud ó talento de los niños. El Maestro es del pueblo y para el pueblo, y para que sea en la aldea lo que debe ser, para que su acción provechosa todo lo modifique, La Liga recabará para él independencia, sueldo suficiente y respeto.

Si la Liga realiza en breve tiempo actos políticos, á que tiene legítimo derecho, serán en colectividad, mancomunadamente y previa discusión y acuerdo de todos los asociados. Su fin, el esplendor, el mejoramiento

de la educación popular y la emancipación y bienestar de los profesores primarios.

La Liga no persigue ningún fin mercantil, son empresarios y propietarios de élla todos los Maestros coaligados, cual si fuera sociedad en comandita; fué fundada para la mútua protección y la mútua defensa profesionales entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, y lo realiza abriendo sus columnas á todos los socios para los fines indicados. La Liga, en cumplimiento de sus Estatutos, medirá á todos, cuando abusen de sus poderes, con la inflexible vara mágica que el hada de los Maestros la donó como regalo. Desde el lugareño alcalde hasta el Excmo. Sr. Ministro, si lo merecen, serán ante quien corresponda enérgicamente denunciados. La Liga aplaudirá al que lo merezca; pero al prevaricador despótila no le valdrán los padrinos, pues se acusará tantas veces, que será forzoso, á pesar de los pesares, empapelarlo y juzgarlo. Las colectividades, cuando son muy numerosas y se hallan bien dirigidas, imponen su voluntad al Gobierno, por despótico que sea; no se dominan por la fuerza; en pueblos constitucionales antes que reventarían se revientan los tiranos.

No tienen las aldeas otro centro docente que la Escuela, ni más profesor que el Maestro de niños, y no puede consentir La Liga

que éste y aquélla sigan siendo objetos ridículos por lo pobres y olvidados. Hasta que tengamos escuelas construídas al intento, y Maestros bien dotados que sean la autoridad educativa del distrito donde ejerzan, La Liga combatirá contra los malos Gobiernos sin medida ni descanso.

La Liga de Maestros tiene su programa de reformas y con él encabeza esta publicación. De popularizarle, demostrando con razones su excelencia, se encargan los señores asociados.

La Primera Enseñanza es una de las tres ramas de la Instrucción pública, y aunque debiera ser la preferente, ni la riegan, ni la podan, ni la dedican cuidados. Sin duda porque afecta más al pueblo la regatean un puñado de pesetas, consiguiendo que sus frutos sean anémicos y excesivamente escasos. La Liga se cuidará de que cese esta infamia que nos tiene en un siglo de retraso.

La Liga nace dispuesta á pelear por conseguir la total igualdad de las tres ramas que forman el profesorado público. Si la Segunda Enseñanza tenía por la Ley de 1857 dos mil pesetas en los Institutos de tercera clase y ahora tiene tres mil en todos, y los quinquenios; el Magisterio Primario debe sufrir un aumento, como el secundario, de la mitad de su sueldo, más los quinquenios que aún no tiene. Y si los catedráticos de las Universidades no intervienen para nada

-4-

cación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular, y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.

2.º Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.

3.º Defender sin excusa, con inteligencia y actividad á los asociados que pidan ayuda, si á juicio de la mayoría lo merecen y necesitan; especialmente cuando sean víctimas de mandatos ó resoluciones gubernativas arbitrarias, que lesionen sus derechos, procedan ó no de las autoridades y jefes de la Enseñanza; cuando imposiciones despóticas é injustas los coarten, rebajen ó depriman; cuando tumultuariamente los pueblos quieran obligarles á seguir costumbres que deben desaparecer y que no estén obligados á practicar, y cuando claramente se vea que por causa de la profesión son objeto de venganzas, que por sí sólos no puedan evitar.

4.º Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente de sus asignaciones, empleando



## Estatutos de la Liga

-DE-

Mútua protección y defensa profesional

ENTRE MAESTROS, MAESTRAS Y AUXILIARES

-DE-

Escuelas públicas.

SORIA: 1898.

Tip. de Pascual P. Rioja.

en la Secundaria y Profesional, ni éstas en aquéllas; en asuntos de la Primaria no deben intervenir los profesores de las otras enseñanzas y menos los ajenos al profesorado, como tampoco en las otras dos ramas se consienten las extrañas ingerencias.

*La Liga* quiere obras, no palabras; no fía en promesas de Ministros que son mentiras, pues jamás han tenido cumplimiento; política y solamente política, frases engañosas que halagaron algún tiempo, pero que ya no seducen; y contra esa farsa irritante protesta nuestro periódico en nombre de todos los Sres. Maestros. Cuando están para caer los Ministros de la Corona pregonan ofertas de reformas, porque saben no les queda tiempo de cumplirlas, y si tornan, cuando vuelven no se acuerdan, siendo aquellas promesas pajaritos que volaron. Si alguno les recuerda aquel embuste, sacan el Cristo de la esperanza para entretener á los ilusos. La escasez de fondos, la penuria del Estado, dicen, les impide dotar cual se merece la benemérita clase de Maestros. ¡Escasez....., cuando se filtra, se disipa y se derrocha!..... ¡Cuando se crean innecesarios destinos para premiar elecciones y para mantener, y algo más, por cuenta del Estado á los parientes y deudos de los señores Ministros! ¡¡Qué sarcasmo!!! ¡Penuria aquí, donde hasta en los actuales momentos, los más difíciles y luctuosos, se tira el oro por la ventana, pues con lo que en España se malgasta y se distrae se normalizarían servicios que están peor dotados que en Turquía ó en Marruecos. ¡Economía! Aquí no se usa de economía; sólo está en práctica, llevada hasta la miseria, para Escuelas y Maestros!... ¡Somos pobres, no podemos aumentar el haber de los Profesores!..... ¡¡¡Qué cinismo!!! Aquí para lo que no hay fondos, ni los hubo, y no sé si los habrá, fué para tener barcos de guerra, acorazados en condiciones de competir con los mejores; y para instruir, para educar al pueblo, á los hijos del obrero, de ese mártir de las desdichas nacionales, siempre carne de cañón y siempre pagano de las torpezas de todos nuestros gobiernos!..... *La Liga* no quiere, se opone á que, á los desastres y vergüenzas nacionales que hemos sufrido y sufriremos en la guerra, sobrevengan bochornos y vergüenzas de otros géneros.

Carecemos de cultura general, nos distinguimos por la total carencia de educa-

ción nacional; pues bien, como de nada nos ha servido tener los más expertos y valientes marinos, si navegaban en cáscaras de nueces; de poco nos servirá tener buenos Maestros, si se continúa consintiendo escuelas antipedagógicas, antihigiénicas y anties-téticas en pajares, calabozos ó pocilgas, á propósito para favorecer la miopía y otras enfermedades, y *ad hoc* si se pretende atrofiar inteligencias, si los profesores primarios siguen siendo el prototipo del hambre, parias de los pueblos; esclavos de los alcaldes y juntas; materia de diversión y de burla en pinturas y almanaques; INRI oprobioso que dá lugar á juzgarnos como moribundo pueblo!... El cierre de escuelas se impone, se avecina. ¡Qué borron! ¡Qué mengua!!!..... Al ver que no se evita, al tocar la glacial indiferencia del Gobierno, *La Liga* herida, indignada, lanza el bíblico y tremendo *Manel, Tecel, Fares* contra los opresores del Maestro, contra los enemigos de la libertad, contra los opresores del pueblo.

*La Liga* viene á defender á los Maestros, como los antiguos paladines defendían, lanza en ristre, en público y solemnisimo torneo, el honor de una doncella que, habiendo sido calumniada, iba á morir al furor de un corruptor soberano á quien no quiso servir de liviana meretriz, ni arrastrarse entre la seda y el oro de un crapuloso palacio.

*La Liga* va en busca de reformas y de justicia, sintiendo sed y hambre, y hasta fiebre, por ambas cosas. Y lo hallará, y lo conseguirá, pues posee el don de la perseverancia. Tiene un deber que cumplir en la prensa y lo cumplirá, pese á quien pese. Sin periódico ha hecho lo que nadie pudo hacer; tocó las fibras más sensibles de los señores Diputados, y los buenos, los patriotas respondieron al llamamiento. Todas las oposiciones y algunos de la mayoría preparábanse á votar una proposición de ley que nuestros amigos suscribieron á propuesta de la Liga de Maestros. Era el único remedio, la nave salvadora para no perecer en este mar sin orillas, donde sin timón ni rumbo nos hallamos navegando. Con periódico, hará más la Liga; realizará en breve plazo su proyecto y se convertirá en acicate de los señores Gobernadores, Directores generales y Ministros. Si falta el Alcalde, ó la Junta, lo denunciará al Gobernador, y si éste no lo corrige lo pondrá en conocimiento del Director general, diciéndole lo que hizo la autoridad

provincial, y lo que no hizo, y lo que debía haber hecho, puesto que facultades tiene para hacerse obedecer, para conseguir que se pague y respete á los Maestros; y le dirá lo que tiene obligación de hacer la Dirección con un gobernador que prevarique, y le citará el Código penal, y si no hace caso, si la Liga habla con sordos, tomará una bocina, y día por día lo denunciará al Ministro, á la vindicta pública y á los Fiscales de la Justicia; y, cuando haya Cortes, buscará quienes promuevan una proposición parlamentaria, á propósito de su denuncia. ¡Quién duda, pues, que la Liga vencerá?.....

Queda explanada con ruda franqueza la procedencia de esta publicación; nadie ignora ya de dónde viene, qué es lo que quiere y á dónde va; fáltanos para terminar hacer un ruego á toda la prensa.

*La Liga* pacta amistad con todos los periódicos y revistas, y con todos promete ser tolerante hasta donde caballerosamente pueda; pero á cambio de su transigencia suplica tolerancia para ella. Pide que ninguno se meta en sus cosas, pues es mayor de edad y puede gobernar su casa, su periódico y asociación como mejor le parezca. La están prohibidas por los Estatutos las polémicas personales; por lo tanto, entendiéndolo bien todos, si alguno la provoca y las cosas llegan á ese terreno, responderá con el silencio que es el mayor de los desprecios.

Ya lo saben todos, no se asombren si *La Liga*, muda y serena, aparenta en ocasiones que se tapa los oídos, ó que si oye, hace como si fuera de mármol. Tratadla como que-rais ser tratados.

FRANCISCO SIERRA Y GONZÁLEZ.  
Presidente de la Liga Nacional de mútua protección  
y defensa profesional entre Maestros  
Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas  
de Primera Enseñanza.

## ACTA

de la sesión celebrada el día 3 del actual por la Junta Superior Directiva de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

En la ciudad de Soria, á tres de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en el local de la Escuela práctica de la Normal de Maestras, bajo la presidencia de don Francisco Sierra y González, acompa-

ñado de los demás individuos de la Junta Directiva de la extinguida Asociación de Maestros de primera enseñanza de esta provincia, los señores que suscriben en representación de los Distritos que se expresarán al pie, y abierta la sesión á la hora señalada, el señor Presidente ordenó se diera lectura del acta de la sesión anterior en que se constituyó la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, cuya acta fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Sierra dió cuenta de los asuntos que habían de constituir la orden del día, y principiando por nombrar la Junta Superior Directiva de la mencionada Liga, quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Francisco Sierra y González, elegido por unanimidad.—Vice-presidente, don Salustiano Hornillos.—Secretario, don Juan Santos de la Orden Pérez.—Vice-secretario, don Víctor Jiménez.—Tesorero, don Benito García, y Contador, don Carlos Gradé; todos por mayoría absoluta de votos.

Acto continuo el señor Presidente, don Francisco Sierra, declaró constituida la citada Junta Superior Directiva de la Liga, á la cual hizo entrega de todos los documentos pertenecientes á la extinguida Asociación provincial.

En la relación detallada que hizo dicho señor Presidente de las gestiones que ha llevado á cabo para conseguir los principales objetivos de la Liga, todos los representantes, entusiasmados de la lógica que el señor Sierra emplea en sus razonamientos, en conformidad con las justas y nobles aspiraciones del Profesorado primario, prorrumpiéron en un atronador ¡hurra!, cuyo eco habrá llegado á todos los Maestros de nuestra amada Patria. Se aprueba, se aplaude y admira la conducta de nuestro dignísimo Presidente, fué la contestación unánime de esta Asamblea.

Habiéndose puesto incondicionalmente á las ordenes de la Liga los representantes en Cortes de esta provincia, como asimismo los señores Labra, Salmerón y Romero Robledo, la Junta Superior Directiva acordó reiterar á todos estos señores un expresivo voto de gracias y nombrarles socios honorarios de esta naciente, pero vigorosa Liga; reservándose demostrar su incondicional

## BASES

**Aprobadas por la Junta Directiva de la Asociación provincial de Maestros en sesión del día 27 de Febrero del corriente año para que sirvan de ESTATUTOS de una Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas que quieran ser socios de la misma.**

1.<sup>a</sup> La Asociación de Maestros de la provincia de Soria se convierte en Liga de mútua protección y defensa profesional.

2.<sup>a</sup> Todos los Maestros y Maestras, propietarios é interinos de las Escuelas públicas, y sus Auxiliares, pueden ser socios de la Liga. Asimismo, podrán ser socios honorarios cuantas personas se distinguan, de modo especialísimo, por su amor á la Enseñanza Primaria y su Magisterio.

3.<sup>a</sup> La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto:

1.<sup>o</sup> Recabar sin tregua ni descanso la dignifi-

agradecimiento al Diputado á Cortes por el Distrito del Burgo de Osma, señor don Julián Muñoz, quien á juicio de todos los asociados ha sido la primera palanca para orillar cuantos obstáculos se han opuesto á la realización de los fines de la Liga, que, si en esta desgraciada etapa no se han conseguido, hay motivos suficientes para esperar su consecución en la próxima legislatura.

Sin pasar á ningún otro de los asuntos de la orden del día, se recibió una tarjeta del Maestro de Covaleta, don José Jimeno, reclamando el auxilio de la Liga para que se le paguen las seis mensualidades que se le adeudan por el respectivo Ayuntamiento, y aprovechando esta interrupción, el Sr. Vinuesa, dió lectura de dos cartas; una suya, dirigida al señor Gobernador Civil solicitando el pago de sus haberes devengados, y otra, contestación de dicha autoridad; y la Liga acordó haber visto con disgusto que dicho señor Gobernador apercibe al estimado señor Vinuesa por su justa reclamación.

Se puso á discusión si la Liga ha de contribuir ó nó á la suscripción nacional, para allegar recursos con que atender á las exigencias de la guerra hispano-norteamericana, recayendo el acuerdo unánime de que cada socio de la Liga contribuya á dicha suscripción con un día de haber, y que los habilitados sean los encargados de la recaudación; pero que no se haga la entrega de fondos sin autorización de la Junta Superior Directiva.

En el primordial asunto de pagos de las atenciones de primera enseñanza y sobresueldo, se concedieron al señor Sierra amplias facultades para que gestione el exacto y puntual cumplimiento de las disposiciones oficiales vigentes.

Y por último, respecto del indispensable órgano de esta sociedad, que ha de publicarse con el título LA LIGA, confirieron poderes á una Comisión compuesta de los señores Presidente, don Fermín Jodra y don Vicente Miguel, para que encarguen la dirección del periódico á persona ilustrada, competente y amante de la causa del Magisterio, que no dependa de destino civil amovible; y en caso de no encontrarla por ahora, que se encargue provisionalmente de la Dirección, siempre á nombre de los socios, el referido señor Sierra, haciendo extensivos dichos poderes para todo lo que se refiera al coste del periódico, tamaño, secciones, números semanales ó mensuales que se han de publicar, etc., etc.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando con el señor Presidente é individuos de la Junta Superior Directiva los demás representantes de los distritos, de que certifico.

El Presidente, Francisco Sierra y González.— Vice-presidente y representante del distrito de San Pedro Manrique, Salustiano Hornillos.— El Tesorero, representante del distrito de Aldealpozo, Benito García Martínez.— El Contador, representante del distrito de El Royo, Carlos Gradé.— Id. en representación del mismo distrito, Benito Vinuesa Ropero.— En representación de Riococo, Juan Ranz.— El Presidente y representante del distrito de Yanguas, Andrés Hornillos.— En representación del distrito de Morón, Fermín Jodra.— El Secretario, representante del distrito de Castilruiz, Juan Santos de la Orden.— Id. del mismo distrito, Modesto Fernández.— El Vice-secretario, representante del distrito de Almazán, Víctor Jiménez.— Id. del mismo distrito, Angel Tarancón.— De la Junta directiva del distrito de Soria, Vicente Miguel Blasco; Abdón Senén García; Marcelino Díez Arévalo; Manuel Gil García, y Valentín Pérez.

## Nuestro Saludo

Al inaugurar hoy nuestras tareas periódicas, al aparecer por primera vez en los estadios de la prensa, no podemos resistir á la tentación de enviar desde estas columnas un afectuosísimo saludo á todos los colegas profesionales y políticos, y á todos los Maestros de escuelas públicas de España. Con los primeros, estableceremos gustosos el cambio para aquellos que quieran honrarnos con él, y con los segundos, tendremos siempre abiertos nuestros brazos para recibirlos, nuestra pluma preparada siempre para defenderlos, nuestro corazón y nuestra alma dispuestos siempre para amarlos.

Pero si nuestro saludo es general para todos, séanos lícito enviarlo muy más especial y entusiasta para aquellos que, siendo socios de la Liga, contribuyen á sostener este periódico, y con sus alientos, con sus inteligencias y con sus viriles energías, dán vida y actividad prodigiosa á una sociedad llamada á levantar el espíritu del Magisterio, á elevar el nivel de la Escuela, á dignificar al Maestro, sacándole de la ominosa servidumbre que padece y á redimir á la Patria de las desventuras que la afligen.

Sí, saludemos hoy, descubriendo nuestra cabeza con el más profundo respeto, á la muy ilustre Junta Superior Directiva de la Liga de mútua protección y defensa profesional, dignísima representante de los sagrados derechos y de los legítimos intereses de nuestra desventurada clase; saludemos, repito, á todos nuestros consocios, aguerridos campeones de la civilización, del progreso y de la justicia; saludemos, en fin, á todos los Maestros españoles, tendámosles nuestra mano amiga y enviémosles desde el fondo de nuestra alma un amorosísimo abrazo.

JUAN SIERRA PASCUAL.

## EL SEÑOR MUÑOZ.

Nuestro querido amigo y distinguido diputado por el Burgo de Osma, don Julián Muñoz, ha dirigido hace varios días al señor Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional la carta que transcribimos á continuación, para conocimiento de nuestros lectores, contestación á otra que dirigieron á dicho señor los dignísimos individuos de la Junta Superior Directiva.

Dice así la carta del señor Muñoz:

«El Diputado á Cortes por Burgo de Osma.— Madrid 7 de Julio de 1898.

Señor don Francisco Sierra y González.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: He recibido la atenta y cariñosa carta que los señores representantes de la Liga de Maestros, que V. tan dignamente preside, se sirvieron dirigirme con fecha tres del actual.

Hijo del profesorado de primera enseñanza, he hecho bien poco en pró de la clase al presentar la proposición de ley que V. me remitió, apoyándola para que el Congreso la tomase en cuenta y procurando el nombramiento de la comisión que consideré mejor para dictaminar acerca de ella, sintiendo que la clausura de las Cortes me impidiese llevar á efecto, por completo, los deseos del profesorado; pero se ahorrarán, y sea ó no Diputado ó Senador, emplearé mi escasa influencia en obsequio de la honrada clase de que procedo.

Las frases de agradecimiento, como la oferta de adhesión que los representantes de esa Liga me dedican en su citada, aunque inmerecidas, las acepto en prueba de la estimación que tengo á los encargados de la difícil misión de formar los ciudadanos.

Lo que siento es que sea tan limitado mi valimiento, pero todo él lo pongo á su disposición. Sirvase V. dar las gracias más expresivas á todos los señores que firman aquella carta; sea V. intérprete de mis deseos de mejorar en lo posible el porvenir de la clase, y en V. tiene el gusto de saludar á todos, su afmo. amigo q. b. s. m.

JULIÁN MUÑOZ.

Agradecemos en el alma las cariñosas frases y los sinceros ofrecimientos que el señor Muñoz dedica á los Maestros de Primera Enseñanza y aprovechamos esta ocasión para enviar públicamente á dicho señor nuestro más afectuoso saludo y reiterarle la seguridad de que el Magisterio todo de esta desventurada nación sabrá corresponder en su día al celo, al desinterés y á la nobleza en que se inspira para con nosotros el dignísimo diputado por el Burgo de Osma.

## Al Sr. Gobernador Civil de Soria.

La Liga, en cumplimiento de su penosa misión, pone en conocimiento de V. S. que á los señores Maestros de Covaleta D. José Jimeno y D.<sup>a</sup> Miguela Beret, les adeuda el Municipio más de seis meses de su corto sueldo y á don Benito Vinuesa, de Vilviestre de los Nabos, se le debe, por lo menos, otro tanto.

Há poco, señor Gobernador, que un ex-Ministro dijo en el Parlamento: «Si los Maestros no están bien pagados la culpa la tienen los Gobernadores que lo toleran.» Y la Liga lo cree así, toda vez que los señores Gobernadores están facultados hasta para procesar á los Alcaldes y Concejales, como medio de que paguen á sus Maestros.

No duda la Liga que V. S. habrá empleado algunas medidas coercitivas para con los Ayuntamientos y Alcaldes de referencia; pero no habrán sido las suficientes, puesto que aún continúan sin cobrar esos dignos profesores.

Mande V. S. delegados especiales, con atribuciones suficientes para intervenir los fondos municipales y entregar, en caso necesario, al Juez de Instrucción á esos Alcaldes y los descubiertos serán saldados en brevísimo plazo.

No se incomode, pues, el señor Gobernador de Soria con la Liga; no se irrite contra ella si, continuando dichos señores Maestros sin cobrar, acude á otra parte en demanda de justicia. Es su deber y en plazo muy breve tiene que cumplirlo.

La Liga aprovecha esta ocasión para saludar respetuosamente á V. S., deseando tener motivos de aplaudirle.

## IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en todo y para todo, y como en la base tercera se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, te-

niendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... impreso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en....., partido judicial de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

## BASES DE ESTA PUBLICACIÓN

La Liga es semanario de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas de Primera Enseñanza. Se publicará todos los martes en papel, forma y tamaño igual á este número, el cual, por los materiales que contiene, se considerará como el primero de la publicación.

El periódico La Liga constará de las siguientes secciones:

Artículo de fondo.  
Sección oficial, donde se insertarán cuantas disposiciones referentes á Primera Enseñanza se dicten por el Ministerio de Fomento, Dirección general de Instrucción pública, Rectorados y Juntas provinciales.

Sección doctrinal sobre Ciencias, Literatura, Pedagogía y Legislación, á cargo de los señores colaboradores, que lo serán todos los socios de la Liga.

Sección de noticias profesionales y de las no profesionales de general interés y de verdadera actualidad.

Sección de variedades que será siempre amena é instructiva.

Sección de pagos que comprenderá todo lo concerniente á los ingresos, libramientos y habilitaciones.

Sección de correspondencia, donde se contestará por el señor Presidente de la Liga y Administración de este periódico á cuantas cartas se reciban que no tengan carácter reservado.

Las actas, convocatorias, circulares y demás disposiciones que, teniendo carácter oficial, emanen de la sociedad de que es órgano este periódico, se publicarán en lugar preferente, como asimismo las cartas ó escritos ajenos que merezcan esta distinción.

El precio de este semanario es CINCO PESETAS anuales y se advierte que no se enviará á nadie si no se remite antes la indicada cantidad.

Aun cuando el periódico será ahora semanario, podrá ser bisemanario cuando el número de socios lo permita, sin aumentar el precio, pudiendo también publicarse con mayor frecuencia hasta llegar á ser diario, conforme lo permita la extensión y fomento de esta sociedad.

Las suscripciones, anuncios, reclamaciones, cambio del periódico, etc., etc., se dirigirán al señor Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, en esta Ciudad de Soria.

## Última Hora.

En prensa este número, han ingresado en la Liga doña Mercedes Lagares, Maestra de Zalamea la Real, provincia de Huelva; don Martín Gómez y Calleja, Maestro de Arredondo, Santander; don Juan Cruz, de Araoz-Oñate, Guipúzcoa; don Eugenio Redondo, de Arroyomolinos de Montánchez, Cáceres, y don Juan Sánchez R., de Santiañes, Oviedo, con veintidós profesores más adquiridos por él, cuyos nombres no publicamos por falta de espacio, prometiendo hacerlo con sumo gusto en el número siguiente y continuar en lo sucesivo la relación de cuantos se vayan asociando, hasta que, entre los muchos materiales preparados para la publicación, llegue su turno á la lista general de socios de la Liga.

